



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**SESIÓN ORDINARIA 035-2016**

**ACTA N° 035**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 27 de diciembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

**MIEMBROS PRESENTES:**

**PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

**VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís\*, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Randall Adolfo Navarro Mora.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Roció Zúñiga Chavarría, Elieth Valverde Camacho, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **ASISTENTE DE SECRETARIA:** Karla Vindas Fallas.

4 **ASESOR LEGAL:**

5 **ENCARGADO DE SONIDO:** Deiner Casasola Cascante.

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Maribel Mora Araya.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena.

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López.

15

16 \*No firmó la lista de asistencia final.

17

18 **ORDEN DEL DÍA:**

19

20 I. Invocación.

21 II. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativa.

22 III. Aprobación de las actas:

23 a) Extraordinaria 014-16.

24 b) Ordinaria 035-16

25 IV. Informe de la Alcaldía.

26 V. Asuntos de la Presidencia.

27 VI. Correspondencia.

28 VII. Cierre de la Sesión.

29 **ARTÍCULO I. Invocación.**

30



1 La regidora María Vita Monge Granados, procede a realizar la invocación.

2

3 **ARTÍCULO II. Juramentación de miembros de Junta de Educación y**  
4 **Administrativa.**

5

6 No hay miembros presentes.

7

8 **ARTÍCULO III. Aprobación de las actas.**

9

10 a. Extraordinaria 014-16.

11 b. Ordinaria 034-16.

12

13 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de  
14 forma en la redacción del acta Extraordinaria 014-16, errores de forma; no de fondo.

15

16 **ACUERDO 01:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
17 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 014-16,  
18 la cual se aprueba con nueve votos.-----

19

20 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de  
21 forma en la redacción del acta ordinaria 034-16, errores de forma; no de fondo.

22

23 La regidora Mirna Muñoz Fallas indica en su participación que en la página 9, línea 20,  
24 no se consignó como realmente estuvo su participación, pide que se ponga más atención  
25 al audio y solicita se agregue donde se habló de la viabilidad ambiental, viabilidad  
26 financiera, la viabilidad social.

27

28 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
29 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 034-16, la  
30 cual se aprueba con nueve votos.-----



1 **ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.**

2

3 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal destino el espacio para  
4 saludar a todo el pueblo de Pérez Zeledón e indica que asido una primera etapa  
5 muy positiva para el cantón en general, que se espera un 2017, con muchos retos.  
6 También les desea mucho éxito a cada uno de los regidores y síndicos en todos los  
7 ámbitos que se desempeñan y hace extensivo los buenos deseos para todo el  
8 cantón para el 2017, manifiesta que se espera poder utilizar los recursos de forma  
9 mas equilibrada con ayuda de la comunidades y diferentes organizaciones en un  
10 desarrollo participativo, agradece a los medios de comunicación por la cobertura a  
11 las sesiones municipales.

12

13 2. La señora Vice-Alcaldesa Magda Méndez Castro, envía un saludo a todos los  
14 generaleños, indica que en el poco tiempo que se lleva de administración se ha  
15 dado un buen aporte en casos de suma importancia o urgencia, un poco a cada  
16 distrito, agradece a las asociaciones y grupos organizados por el apoyo, agradece  
17 los funcionarios que han participado en las diferentes actividades durante el año, a  
18 los regidores y síndicos, a los cuales les solicita más unión y les desea feliz año  
19 nuevo y un mejor 2017.

20

21 3. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal les desea un feliz año  
22 nuevo y agradece la atención prestada por parte de los representantes de la  
23 alcaldía al Concejo Municipal, en todas las sesiones y le desea al señor Alcalde  
24 Jeffry Montoya Rodríguez éxitos en sus gestiones para el 2017.

25

26 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

27

28 1) La regidora Mirna Muñoz Fallas, hace uso de la palabra y da gracias a Dios por  
29 la protección de todos los síndicos, regidores y de la Administración, indica que  
30 es sano asumir el compromiso y hacer el propósito para el nuevo año, que es



1 importante replantear el compromiso que se asumieron todos, donde se  
2 comprometieron a que la comunidad tuviera un Concejo Municipal con una  
3 comunicación política diferente, que es necesario para el nuevo año que se  
4 eliminen los constantes ataques y provocaciones partidistas notables a la vista  
5 de la población, que sea el manejo de argumentos lo que sustente las  
6 posiciones. Indica que se deben respetar las posiciones de los demás, sus  
7 puntos de vista y análisis, que evite el lenguaje descalificativo, en otro punto  
8 indica la importancia que este Concejo Municipal se empoderé de sus  
9 atribuciones y tenga claro sus competencia, indica que el Presidente Municipal,  
10 como conductor tiene una importante función, donde debe mantener el consenso  
11 y el respeto en todos los espacios, externa su voto de apoyo a la Administración  
12 en todo en tanto no riña con la ética y les desea a todos un Feliz Año Nuevo.

13  
14 2) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, hace un saludo especial a los  
15 representantes del Distrito de Platanares, indica que gracias a Dios se ha  
16 realizado muchas cosas buenas en Pérez Zeledón, sin embargo hay varias  
17 cosas pendientes que se espera se realicen en el 2017, como por ejemplo que  
18 el uso del complejo cultural para las sesiones siendo que es para la cultura,  
19 indica que como pendientes esta la Sala de Sesiones Municipales, mejorar la  
20 oficina de proyectos, la oficina de la Contraloría de Servicios, pendiente el  
21 asunto de la basura, el Relleno Sanitario, el estudio del ordenamiento vial de la  
22 ciudad de San Isidro, falta el ingreso de maquinaria en algunos distritos, la  
23 oficina de Prensa, pendiente de varios reglamentos entre ellos de becas,  
24 Campo de Exposiciones, del Estadio Municipal y actualizar el del Mercado  
25 Municipal. También el asunto de los Parquímetros y de la Policía Municipal.  
26 Indica que muchas modificaciones y carteles de licitación no llegaron a sus  
27 respectivas carpetas y no se pudieron dictaminar en las Comisiones, por lo que  
28 espera que para el 2017, las modificaciones se han lo menos y desearle al  
29 pueblo de Pérez Zeledón un feliz Año Nuevo.

30



- 1           3) El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que da gracias a dios por la  
2           oportunidad de estar representando al cantón, colaborando con el desarrollo,  
3           donde se ha cumplido hasta el día de hoy con la tarea, con entusiasmo y  
4           esfuerzo, indica que como grupo se han esforzado y que se han dispuesto a  
5           colaborar de parte de su fracción, externa que no es fácil sentarse en la curul a  
6           dar el sí y el no a proyectos y asuntos que se propongan, que han tratado de  
7           hacer un uso responsable del voto, sin embargo reconoce que hay cosas que  
8           se deben mejor y hacer diferente, indica que la Administración ha hecho bien  
9           las cosas, pero falta mucho más. Indica que para el 2017 se estará en  
10          disposición de seguir colaborando para el bienestar del cantón y agradece a los  
11          compañeros la confianza de la Junta Vial donde los ha representado.  
12
- 13          4) El regidor Antonio Mora Navarro, rescata lo que se ha hecho en el 2016, donde  
14          se ha realizado una buena función a nivel general y que se ve reflejado en el  
15          que hacer día con día, indica que referente a las palabras de la regidora Mirna  
16          Muñoz Fallas, le da la impresión de que algo no está bien, que da un mensaje  
17          de separación y no de unión como grupo, indica que espera que se integren  
18          más como un equipo de trabajo en forma conjunta y felicita a la Administración  
19          que ha realizado una buena labor.  
20
- 21          5) El regidor Enrique Fallas Gamboa, considera que en el Concejo Municipal  
22          siempre han imperado las buenas intenciones en el trabajo, en ponerse a la  
23          camiseta de la Municipalidad, que se siente con la cabeza muy en alto, le  
24          agradece a Don Jeffry como cabeza de la Municipalidad que siempre está  
25          atento a las propuestas que se le han realizado, para trabajar por el Cantón de  
26          Pérez Zeledón, agradece al señor Hanz Presidente Municipal por la apertura y  
27          la participación en las comisiones, pensando siempre en el bienestar del cantón  
28          y finalmente agradece a todas las comisiones y a los compañeros regidores, por  
29          la tolerancia y el respeto, al pueblo de Pérez Zeledón y a los funcionarios  
30          municipales.



- 1           6) El regidor Rafael Herrera Díaz hace el uso de la palabra indica que el primero  
2           de mayo los regidores asumen el compromiso con el cantón y que se agradece  
3           a Dios que se tiene un Concejo bastante centrado, pero que no se puede dejar  
4           de lado la historia anterior a este Concejo, que es un órgano político y  
5           manifiesta que si alguien debería estar resentido son los tres regidores de los  
6           partidos minoritarios, no obstante indican que se han puesto la camiseta del  
7           cantón y que parece que parte de la fracción del partido Liberación Nacional se  
8           han apartado, por una bandera con sus discursos y acciones que hacen ver mal  
9           el actuar de las demás fracciones e indica que eso no lo piensa permitir,  
10          considera que sus votos han sido tomados con responsabilidad y transparencia,  
11          que cuenten con su apoyo para todas las cosas buenas para el cantón.  
12
- 13          7) El síndico Henry Quesada Estrada, considera que todos son un equipo de  
14          trabajo, hace énfasis en que la camiseta es una sola la del cantón de Pérez  
15          Zeledón y manifiesta agradecimiento a Don Hanz, Doña Magda, Don Jeffry y a  
16          los compañeros de la Junta Vial.  
17
- 18          8) La regidora Ada Isabel Gamboa Marín, considera que son un gran equipo,  
19          indica que cada uno ha puesto su granito de arena para trabajar por el pueblo, a  
20          lo que hace la solicitud de olvidar situaciones problemáticas, menciona que  
21          como equipo deben trabajar e ir para adelante, agradece a sus compañeros a,  
22          Jeffry, Hanz y Magda, y manifiesta su orgullo al pertenecer a ese equipo de  
23          trabajo.  
24
- 25          9) El Regidor Jaime Rojas Mena agradece por el trabajo que van hacer para el  
26          2017, indica que no hay ponerse coronas que no se merecen, a lo que hace la  
27          pregunta ¿Estamos viendo la realidad del cantón?, manifiesta que nadie ha  
28          levantado la voz para decir que Pérez Zeledón está en crisis, indica que no todo  
29          es fiesta, que hay una realidad que hay que ver, menciona que sí se han hecho  
30          cosas buenas, y felicita por que se ha hecho lo que corresponde, por lo que



1 espera que en 2017, ver como se saca el cantón adelante en todos los  
2 sectores, y solicita hacer un esfuerzo extra y pensar en el sector agropecuario.

3  
4  
5 10) El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica a los 40 miembros  
6 del Concejo, a la Secretaría Municipal, a la parte Legal y Staff de su oficina dos  
7 palabras muchísimas gracias, por el respeto que le han brindado en estos ocho  
8 meses.

9  
10 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE  
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

12  
13 Analizado el documento OFI-3915-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 25-  
15 2016.

16  
17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18  
19 Este Concejo Municipal acuerda:

20  
21 **ACUERDO 03:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 25-  
22 2016 por un monto de 0 17.740.562,88 en los términos contenidos en el documento  
23 adjunto.

24  
25 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,  
26 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de  
27 03.020.187.88, al Programa II Servicios Comunales el monto de 014.720.375.00.

28  
29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".  
30





1 "A continuación se consigna textualmente la Modificación Presupuestaria # 23-2016.

2  
3  
4 **SECCIÓN REBAJAR EGRESOS**

5  
6  
7 **DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

8  
9  
10

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<b>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>17,740,562.88</b>	<b>3,020,187.88</b>	<b>14,720,375.00</b>	
0 Remuneraciones	308,000.00	308,000.00		
1 Servicios	14,339,742.88	619,367.88	13,720,375.00	
2 Materiales y Suministros	92,820.00	92,820.00		
5 Bienes Duraderos	3,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



**SECCIÓN REBAJAR EGRESOS**

**DETALLE GENERAL DE EGRESOS**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b><u>308,000.00</u></b>	<b><u>308,000.00</u></b>	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>308,000.00</u>	<u>308,000.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	308,000.00	308,000.00	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b><u>14,339,742.88</u></b>	<b><u>619,367.88</u></b>	<b><u>13,720,375.00</u></b>
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>70,000.00</u>	<u>70,000.00</u>	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	70,000.00	70,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>250,367.88</u>	<u>250,367.88</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	250,367.88	250,367.88	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>6,750,000.00</u>		<u>6,750,000.00</u>
1.06.01	Seguros	6,750,000.00		6,750,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>6,970,375.00</u>		<u>6,970,375.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,970,375.00		6,970,375.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>299,000.00</u>	<u>299,000.00</u>	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	160,000.00	160,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	139,000.00	139,000.00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>92,820.00</u></b>	<b><u>92,820.00</u></b>	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>92,820.00</u>	<u>92,820.00</u>	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	92,820.00	92,820.00	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**DETALLE REBAJAR EGRESOS**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>3,020,187.88</b>	<b>100.00</b>
1	Administración General	1,020,187.88	33.78
3	Administración de Inversiones Propias	2,000,000.00	66.22

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>14,720,375.00</b>	<b>100.00</b>
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	6,750,000.00	45.85
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,970,375.00	47.35
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,000,000.00	6.79

**TOTAL REBAJAR EGRESOS**      **17,740,562.88**

<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,000,000.00		1,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00	2,000,000.00	
	<b><u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u></b>	<b><u>17,740,562.88</u></b>	<b><u>3,020,187.88</u></b>	<b><u>14,720,375.00</u></b>



**SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS**

**DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Especificas
<b>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>17,740,562.88</b>	<b>16,707,562.88</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	
0 Remuneraciones	308,000.00	275,000.00		33,000.00	
1 Servicios	4,162,187.88	4,162,187.88			
5 Bienes Duraderos	6,300,000.00	5,300,000.00	1,000,000.00		
6 Transferencias Corrientes	6,970,375.00	6,970,375.00			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS**

**DETALLE GENERAL DE EGRESOS**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>308,000.00</b>	<b>275,000.00</b>		<b>33,000.00</b>
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>36,000.00</b>	<b>36,000.00</b>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	34,000.00	34,000.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,000.00	2,000.00		
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>272,000.00</b>	<b>239,000.00</b>		<b>33,000.00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20,000.00	20,000.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,000.00	23,000.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46,000.00	46,000.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	183,000.00	150,000.00		33,000.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>4,162,187.88</b>	<b>4,162,187.88</b>		
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00	600,000.00		
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1,850,000.00</b>	<b>1,850,000.00</b>		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,850,000.00	1,850,000.00		
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>712,187.88</b>	<b>712,187.88</b>		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	712,187.88	712,187.88		
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>		
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,000,000.00	1,000,000.00		
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>6,300,000.00</b>	<b>5,300,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>5,300,000.00</b>	<b>5,300,000.00</b>		
5.01.02	Equipo de transporte	5,300,000.00	5,300,000.00		
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>1,000,000.00</b>		<b>1,000,000.00</b>	
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00		1,000,000.00	



1					
2	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,970,375.00	6,970,375.00	
3	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,970,375.00	6,970,375.00	
4	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6,970,375.00	6,970,375.00	
5		<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>	<b>17,740,562.88</b>	<b>16,707,562.88</b>	<b>1,000,000.00</b> <b>33,000.00</b>
6					

**DETALLE AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>16,707,562.88</b>	<b>100.00</b>
1	Administración General	4,437,187.88	26.56
3	Administración de Inversiones Propias	5,300,000.00	31.72
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6,970,375.00	41.72

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>1,000,000.00</b>	<b>100.00</b>
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,000,000.00	100.00

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>33,000.00</b>	<b>100.00</b>
6	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>33,000.00</b>	<b>100.00</b>
1	Dirección Técnica y Estudios	33,000.00	100.00

**TOTAL AUMENTAR EGRESOS**      **17,740,562.88**





**CUADRO No. 1**

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>					<b>AUMENTAR EGRESOS:</b>
II-16	1,000,000.00				
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,000,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
<b>TOTALES</b>	<b>1,000,000.00</b>				<b>1,000,000.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (La negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

**REBAJAR EGRESOS**

**PROGRAMA I**



1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

2

3 En Alcaldía Municipal se restan ¢308 mil de contribuciones patronales, ¢70 mil de  
4 servicios en ciencias económicas y sociales, ¢250.367,88 de transporte dentro del país,  
5 ¢160 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ¢139 mil de  
6 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más  
7 ¢92.820,00 de útiles y materiales de limpieza con el fin de reclasificar por objeto del  
8 gasto así como suplir otras necesidades institucionales.

9

10 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

11

12 En Hacienda Municipal se deducen ¢2 millones de equipo y programas de cómputo con  
13 el fin de reclasificar por objeto del gasto.

14

15 PROGRAMA II

16

17 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

18

19 Se rebajan ¢6.750.000,00 de seguros que son recursos remanentes.

20

21 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

22

23 En Programas Culturales y Deportivos (recursos propios) se deducen ¢6.970.375,00 de  
24 actividades protocolarias y sociales con el fin de transferir estos recursos al Comité  
25 Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.

26

27 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

28

29 Se deducen ¢1 millón de maquinaria y equipo para la producción con el fin de reclasificar  
30 por objeto del gasto del mismo servicio.





1 AUMENTAR EGRESOS

2

3 PROGRAMA I

4

5 ADMINISTRACIÓN GENERAL

6

7 En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢171 mil en contribuciones patronales para cubrir  
8 lo que resta del año 2016; más ¢712.187,88 en actividades protocolarias y sociales para  
9 actividades programadas para el fin de año por el Despacho de Alcaldía.

10

11 En Hacienda Municipal se agregan ¢600 mil en alquiler de edificios, locales y terrenos  
12 más ¢1 millón en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para la contratación del  
13 local donde operará la oficina periférica y el pago del mantenimiento de dicho local;  
14 adicionalmente, ¢1.850.000,00 en comisiones y gastos por servicios financieros y  
15 comerciales a fin de cubrir el pago de las comisiones a los bancos por la recaudación de  
16 tributos municipales, debido a que el gasto en esta su partida ha crecido sustancialmente  
17 en los últimos días.

18

19 En Desarrollo y Servicios Municipales se suman ¢30 mil en contribuciones patronales  
20 con el fin de cubrir lo que resta del año 2016.

21

22 En Servicios Generales se asignan ¢74 mil en contribuciones patronales con el fin de  
23 cubrir lo que resta del año 2016.

24 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

25

26 En Hacienda Municipal se suman ¢5.300.000,00 en equipo de transporte con la finalidad  
27 de complementar los recursos para la compra de un “montacargas” para la Bodega.

28

29 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

30



1 Se presupuestan  $\text{€}6.970.375,00$  en transferencias corrientes a gobiernos locales para el  
2 Comité Cantonal de Deportes para actividades y proyectos en pro de fomentar el deporte  
3 y la sana recreación en el cantón.

4

5 PROGRAMA II

6

7 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

8

9 Se asignan  $\text{€}1$  millón en bienes intangibles para el pago de la garantía ambiental como  
10 requisito para dar inicio a la construcción de la planta de transferencia de residuos  
11 sólidos.

12

13 PROGRAMA III

14 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

15

16 Se incluyen  $\text{€}33$  mil en contribuciones patronales con el fin de cubrir lo que resta del año  
17 2016.

18

19 Hecho por: Alcides Arias Zúñiga

22-12-16

20

21 Gestión Presupuestaria

Fecha

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
24 la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
25 seis votos consignándose los votos negativos de los regidores Rafael Ángel Calderón  
26 Ortiz, Luis Enrique Brenes Navarro y Mirna Muñoz Fallas.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se  
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos consignándose los



1 votos negativos de los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Luis Enrique Brenes  
2 Navarro y Mirna Muñoz Fallas . ACUERDO FIRME.-----

3

4 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro solicita justificar su voto negativo, indica que este  
5 dictamen no es de hacienda y presupuesto que en ningún momento este dictamen fue a  
6 la comisión, que se habla de hacer bien la cosas y pasan estas cosas, indica que el día  
7 jueves que se reunieron no estaba esta propuesta y no sabe dónde la firmo.

8

9 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
10 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

11

12 Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000001-SPM, correspondiente a la  
13 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS  
14 INSTALACIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, cuya apertura de ofertas se  
15 realizó el día 28 de febrero del 2014, hasta las once horas, recibándose cuatro  
16 ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y  
17 que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria  
18 N°205-14, artículo 12, inciso 5, celebrada el 08 de abril del 2014, se le adjudica esta  
19 contratación a la empresa antes citada.

20

21 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
22 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
23 segundo semestre del año 2016 (01 de julio al 31 de diciembre del 2016), en las  
24 instalaciones del Cementerio Municipal.

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 04:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
29 información suministrada en el oficio OFI-1474-16-SPM emitido por la Proveduría  
30 Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del segundo



1 semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN  
2 LTDA., por un monto total de treinta y tres mil doscientos sesenta y cinco colones  
3 con setenta y siete céntimos (¢33,265.77) y que el reajuste de precios del segundo  
4 semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes. De ésta forma  
5 el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y  
6 seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal a partir del segundo  
7 semestre del año 2016 es de ¢1, 230, 687.45.

8  
9 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
10 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
11 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
12 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
13 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
14 seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, abarca el segundo  
15 semestre del año 2016 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016).

16  
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18  
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
20 la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
21 votos.

22  
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

26  
27 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
28 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

29  
30 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM, correspondien



1 te a la “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del  
2 Mercado Municipal y la Terminal de Buses”, cuya apertura de ofertas se realizó el  
3 día 10 de abril del 2013, hasta las once horas, recibándose diez ofertas entre ellas,  
4 la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante  
5 acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°160-13, artículo 7,  
6 inciso 14 celebrada el 28 de mayo del 2013, se le adjudica esta contratación a la  
7 empresa antes citada.

8  
9 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
10 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
11 segundo semestre del año 2016 (01 de julio al 31 de diciembre del 2016), en las  
12 instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

13  
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15  
16 **ACUERDO 05:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
17 información suministrada en el oficio OFI-1472-16-SPM emitido por la Proveduría  
18 Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del segundo  
19 semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN  
20 LTDA., por un monto total de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y un colones  
21 con sesenta y cinco céntimos (¢64, 151.65), el cual se desglosa de la siguiente  
22 manera: Para el Mercado Municipal el monto total de ¢26, 397.33 y para la  
23 Terminal de Buses el monto total de ¢37, 754.32 y que el reajuste de precios del  
24 segundo semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

25  
26 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de  
27 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal a partir del  
28 segundo semestre del año 1016 es de ¢978, 776.27 y en las instalaciones de la  
29 Terminal de Buses es de ¢1, 398, 877.70.

30



1 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
2 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
3 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
4 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
5 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
6 seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses,  
7 abarca el segundo semestre del año 2016 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del  
8 2016).

9  
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11  
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
13 la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
14 votos.

15  
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

19  
20 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
21 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

22  
23 Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000009-SPM, correspondiente a la  
24 “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del  
25 Plantel Municipal”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de julio del 2012,  
26 hasta las once horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa  
27 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del  
28 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°123-12, artículo 5, inciso 8, celebrada el  
29 04 de setiembre del 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes  
30 mencionada.



1 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
2 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
3 segundo semestre del año 2016 (01 de julio al 31 de diciembre del 2016), en las  
4 instalaciones del Plantel Municipal.

5  
6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7  
8 **ACUERDO 06:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
9 información suministrada en el oficio OFI-1467-16-SPM emitido por la Proveeduría  
10 Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del segundo  
11 semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN  
12 LTDA., por un monto total de noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve  
13 colones con sesenta y seis céntimos (¢95,399.66) y que el reajuste de precios del  
14 segundo semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

15  
16 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar a partir del segundo  
17 semestre del año 2016 por los servicios de vigilancia y seguridad en las  
18 instalaciones del Plantel Municipal es de ¢3, 533, 323.34.

19  
20 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
21 pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
22 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
23 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
24 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
25 seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal, abarca el segundo semestre  
26 del año 2016 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016).

27  
28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

29  
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dicta



1 men de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
2 nueve votos.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

7

8 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
9 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

10

11 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000001-SPM, correspondiente a la  
12 “Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la  
13 Biblioteca Municipal y Complejo Cultural”, cuya apertura de ofertas se realizó el día  
14 dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, hasta las once horas, recibándose dos  
15 ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y  
16 que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria  
17 N°311-16, acuerdo 9, celebrada el 19 de abril del 2016, se le adjudica esta  
18 contratación a la empresa antes mencionada.

19

20 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de  
21 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el  
22 segundo semestre del año 2016 (01 de julio al 31 de diciembre del 2016), en las  
23 instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural.

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 **ACUERDO 07:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
28 información suministrada en el oficio OFI-1471-16-SPM emitido por la Proveduría  
29 Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del segundo  
30 semestre del año 2016 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN





1           LTDA., por un monto total de cuarenta y un mil quinientos ochenta y seis colones  
2           con veintidós céntimos (¢41,586.22) y que el reajuste de precios del segundo  
3           semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

4  
5           De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar a partir del segundo  
6           semestre del año 2016 por los servicios de vigilancia y seguridad en las  
7           instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural es de ¢1, 502, 231.04.

8  
9           Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
10          pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo  
11          estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
12          sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
13          Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y  
14          seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural, abarca  
15          el segundo semestre del año 2016 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016).

16  
17          Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18  
19          El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
20          la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
21          votos.

22  
23          De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
24          someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
25          mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

26  
27          16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
28          POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

29  
30          Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000015-SPM, correspondiente a la



1 "Compra de mini cargador compacto, con pala y uñas, completamente nuevo, año  
2 2017", como mínimo para uso de Bodega Municipal" cuya apertura de ofertas se  
3 realizó el día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis a las diez horas, según  
4 consta en el acta ACT-045-16-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las  
5 cuales uno presentó oferta, sea: COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA  
6 S.A.

7  
8 Que según documentación presentada y basados en el análisis de la oferta que  
9 realizó la Proveduría Municipal en conjunto con el señor José Joaquín Mora  
10 Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas  
11 del mini cargador, se comprobó que la oferta presentada por la empresa  
12 COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A., cumplió a cabalidad con las  
13 especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de  
14 licitación, por lo tanto, se procedió con su evaluación, según los rubros de  
15 calificación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de  
16 entrega, representación de la marca ofrecida, volumen de ventas, agencia o punto  
17 autorizado, mayor distancia entre ejes, cabina del operador inclinable, ventilador  
18 hidráulico reversible, menos consumo de combustible.

19  
20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21  
22 **ACUERDO 08:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
23 información suministrada en el oficio OFI-1464-16-SPM, emitido por la Proveduría  
24 Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento a la Ley  
25 Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, técnicas y legales  
26 establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada  
27 según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación  
28 respectiva y de conformidad con el disponible presupuestario, adjudicar este  
29 proceso licitatorio de la siguiente manera:

30



1 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar a partir del segundo  
2 semestre del año 2016 por los servicios de vigilancia y seguridad en las  
3 instalaciones del Plantel Municipal es de ¢3, 533, 323.34.

4  
5 • A la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica  
6 tres-ciento uno-ciento cincuenta y cinco mil cero ochenta y dos, lo siguiente: Línea  
7 N°1 correspondiente a 1 Mini cargador compacto con pala y uñas completamente  
8 nuevo, año 2017, marca John Deere, modelo 324E. Plazo de entrega de 25 días  
9 hábiles contabilizados posterior al recibido de la orden de compra. Garantía de un  
10 año sin límite de horas en equipo completo y 2 años o 3.000 horas para el tren de  
11 potencia y sistema hidráulico lo que ocurra primero, por un monto total de cuarenta  
12 y ocho mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos  
13 (USD\$48,100.00).

14  
15 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto total de cuarenta  
16 y ocho mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos  
17 (USD\$48,100.00), a nombre de la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y  
18 MAQUINARIA S.A., en el momento en que esta Administración Municipal reciba a  
19 satisfacción el mini cargador antes citado, así como la autorización al señor Alcalde  
20 para que firme el respectivo contrato, con el representante de la empresa antes  
21 señalada.

22  
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24  
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
26 la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
27 votos.

28  
29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala median



1 te acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

2  
3 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
4 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

5  
6 DICTAMEN:

7  
8 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000013-SPM, correspondiente a la  
9 “CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA COLOCACIÓN DE 1280 M2 DE  
10 BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE COMO I ETAPA DEL  
11 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LA VÍA 1-19-1003,  
12 BARRIO LOS PINOS, DANIEL FLORES”, cuya apertura de ofertas se realizó el día  
13 ocho de noviembre del dos mil dieciséis a las diez horas, según consta en el acta  
14 ACT-032-16-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales 3 de éstas  
15 presentaron oferta, sea éstas: ASFALTOS CBZ S.A., CONSTRUCTORA  
16 PRESBERE S.A. Y QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

17  
18 Una vez revisadas las ofertas se procedió a trasladar el criterio de adjudicación al  
19 Concejo Municipal, cuya adjudicación es avalada por parte de ese Órgano  
20 Municipal en la sesión ordinaria 030-16, acuerdo 7, celebrada el 22 de noviembre  
21 del 2016 y debidamente comunicada a los oferentes participantes por parte de la  
22 Proveduría Municipal el día 23 de noviembre del 2016, mediante oficio OFI-1466-  
23 16-SPM y acta de adjudicación ACT-290-16-SPM de esa misma fecha. El detalle  
24 de adjudicación fue el siguiente:

25  
26 A la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-  
27 ciento catorce mil cero cuarenta y siete, el monto de  $\text{¢}29,404,422.00$ ,  
28 correspondiente a la contratación por obra total para la colocación de 1280m2 de  
29 base y carpeta asfáltica en caliente como I etapa del mejoramiento de la superficie  
30 de ruedo en la vía 1-19-1003, barrio Los Pinos, Daniel Flores.



1 Que el día 22 de diciembre del 2016, se recibe oficio OFI-1490-16-SGV emitido por  
2 parte del Subproceso de Gestión Vial Municipal, donde solicita a la Proveduría  
3 Municipal gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación de  
4 hasta en un 50% de las líneas N°1, N°2 y N°3 de la contratación original a favor de  
5 la empresa Constructora Presbere S.A. La ampliación del contrato se debe a que  
6 una vez realizada la adjudicación original se determinó un remanente de  
7 ¢16,295,578.00, esto debido a que el presupuesto original para el proyecto es de  
8 ¢45,900,000.00 y la adjudicación original fue por un monto de ¢29,404,422.00, una  
9 vez analizadas las necesidades de la comunidad y del camino a intervenir y al  
10 existir el remanente antes indicado se procede a ampliar la contratación para  
11 reparar un trayecto más amplio del camino 1-19-1003, barrio Los Pinos, Daniel  
12 Flores.

13  
14 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con un monto de ¢45, 900,  
15 000.00 para hacerle frente a esta ampliación, tomando en cuenta que la primera  
16 adjudicación fue por el monto total de ¢29, 404, 422.00 y esta segunda  
17 adjudicación por ampliación será por un monto de ¢14, 702, 211.00, la cual unidos  
18 los dos montos nos da un total de ¢44, 106, 633.00, mismo que no sobrepasa el  
19 procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo.

20  
21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22  
23 **ACUERDO 9:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la  
24 información suministrada en el oficio OFI-1466-16-SPM, emitido por la Proveduría  
25 Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su  
26 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el  
27 cartel de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 200.- Modificación  
28 unilateral del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,  
29 adjudicar este proceso licitatorio por ampliación hasta en un 50% de la contratación  
30 inicial, de la siguiente manera:



• A la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil cero cuarenta y siete, lo siguiente:

LI-NEA	CANTI-DAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	664	Metros cuadrados de base granular estabilizada debidamente suministrada, acarreada, colocada y compactada para el camino 1-19-1003 Barrio Los Pinos, según las especificaciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada, plazo de entrega 4 días naturales, garantía 5 años.	¢7,200.00	¢4,780,800.00
2	163.50	Metros cúbicos de lastre de 1.5 pulgadas debidamente suministrado, acarreado, colocado y compactado para el camino 1-19-1003 Barrio Los Pinos, según las especificaciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada, plazo de entrega 4 días naturales, garantía 5 años.	¢18,386.00	¢3,006,111.00
3	92.50	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministrado, acarreado, colocado para el camino 1-19-1003 Barrio Los Pinos, según las especificaciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada, plazo de entrega 4 días naturales, garantía 5 años	¢74,760.00	¢6,915,300.00
<b>TOTAL</b>				<b>¢ 14,702,211.00</b>

Se acuerda adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa Constructor Presbere S.A., por un monto de catorce millones setecientos dos mil doscientos once colones con cero céntimos (¢14, 702 ,211.00), en el momento en que se ejecuten las obras y sean recibidas a satisfacción por parte de esta Administración Municipal y la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato según corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME-----



1 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINSTRACIÓN SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

3  
4 DICTAMEN

5  
6 Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 034-16, acuerdo 23, celebrada el día  
7 20 de diciembre de 2016, acordó homologar la propuesta del Plan Quinquenal de  
8 Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los recursos provenientes de la Ley  
9 de Simplificación y Eficacia Tributarias, Ley N° 8114, presentada por la Unidad  
10 Técnica de Gestión Vial, bajo una metodología participativa misma igualmente  
11 aprobada mediante acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión  
12 Extraordinaria 009-16, celebrada el 28 de noviembre de 2016.

13  
14 Que este Concejo Municipal debe aprobar la propuesta del Plan Quinquenal de  
15 Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los recursos provenientes de la Ley  
16 de Simplificación y Eficacia Tributarias, Ley N° 8114, para que Unidad Técnica de  
17 Gestión Vial, pueda ejecutar los recursos contenidos en el Plan Quinquenal 2017-  
18 2021.

19  
20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21  
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23  
24 **ACUERDO 10:** Aprobar la propuesta del Plan Quinquenal de Conservación,  
25 Desarrollo y Seguridad Vial de los recursos provenientes de la Ley de  
26 Simplificación y Eficacia Tributarias, Ley N° 8114, presentada por la Unidad  
27 Técnica de Gestión Vial, bajo una metodología participativa misma igualmente  
28 aprobada mediante acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordi  
29 naria 009-16, celebrada el 28 de noviembre de 2016.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2  
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
4 la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo aprobado  
5 con nueve votos.

6  
7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,  
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO  
10 FIRME.-----

11  
12 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE  
13 ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y  
14 RECREACIÓN.

15  
16 Analizado el documento OFI-0138-16-SCC, ingreso 1149, emitido por el señor  
17 Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y  
18 Recreación, quien informa sobre el Presupuesto Ordinario del periodo 2017.

19  
20 El Presupuesto adjunto es por un monto total en ingresos de Doscientos cincuenta  
21 millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos un colones y misma cantidad de  
22 egresos, aprobado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez  
23 Zeledón, mediante acuerdo en firme y definitivamente aprobado con tres votos en  
24 sesión ordinaria N°12-16, celebrada el 05 de setiembre de 2016, artículo 8), inciso  
25 1), asimismo ya fue enviado éste presupuesto a la Contraloría General de la  
26 República.

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28  
29 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda, darse por informado del  
30 Presupuesto Ordinario del periodo 2017 del Comité Cantonal de Deportes y





1           Recreación de Pérez Zeledón, asimismo queda a disposición del interesado en la  
2           Secretaría Municipal”.

3

4           El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
5           la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
6           nueve votos.

7

8           20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
9           PLANTEADO POR: Sra. Yudleny Brenes Fonseca.

10

11           Analizado el documento ingreso número 1620, suscrito por la señora Yudleny  
12           Brenes Fonseca, Tribunal Supremo de Elecciones, Regional Pérez Zeledón, quien  
13           solicita la donación del terreno folio real número 418170-000, plano SJ-38136-1992.

14

15           Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17           **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda, autorizar el inicio de gestiones por  
18           parte de la Administración y verificar lo concerniente a los datos de la propiedad  
19           folio real número 418170-000, plano SJ-38136-1992, con la finalidad de donar el  
20           terreno municipal al solicitante.”

21

22           El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
23           la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho  
24           votos.

25

26           Que se consigne el voto negativo del regidor Luis Enrique Brenes Navarro.

27

28           El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que su voto es negativo porque desconoce  
29           del tema y que no sabe a cuál lote se están refiriendo y que le hubiera gusta saber más  
30           del asunto.



1 21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
2 PLANTEADO POR: Sr. Marco Antonio Hernández Vargas.

3  
4 Analizado el documento ingreso número 1371, suscrito por el señor Marco Antonio  
5 Hernández Vargas. Juez Tramitador del Tribunal Contencioso Administrativo,  
6 Sección Tercera, quien confiere audiencia escrita al Gobierno Local de Pérez Zele  
7 dón para que alegue lo que estime pertinente.

8  
9 Considera ésta comisión que se mantiene con el mismo criterio inicial, en cuanto a  
10 la apelación presentada por el señor Omer Fonseca Zúñiga.

11  
12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13  
14 **ACUERDO 13:** Este Concejo Municipal acuerda, archivar el presente documento,  
15 por cuanto no existen situaciones diferentes o nuevas que agregar al caso en  
16 específico."

17  
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
19 la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
20 votos.

21  
22 22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
23 PLANTEADO POR: Sra. ERICKA UGALDE CAMACHO.

24  
25 Analizado los documentos ingresos número 1338, 1339, 1389, suscrito por  
26 comisiones de la Asamblea Legislativa, quien solicita opinión sobre los proyectos  
27 de ley número 19.905, 19.613, 19.252, respectivamente.

28  
29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



1        **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerda, archivar los documentos, por  
2        cuanto ya precluyó el tiempo de respuesta.

3  
4        Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

5  
6        El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
7        la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
8        votos.

9  
10       De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
11       someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
12       mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

13  
14       23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
15       PLANTEADO POR: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

16  
17       Analizado el documento ingreso número 1236, suscrito por el señor German  
18       Alberto Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República,  
19       quien emite documento en el cual el Órgano Contralor resuelve aprobar el  
20       presupuesto extraordinario número 3, por la suma de setecientos setenta y nueve  
21       punto siete millones de colones.

22  
23       Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24  
25       **ACUERDO 15:** Este Concejo Municipal acuerda, archivar el presente documento,  
26       por cuanto es informativo para éste Órgano Colegiado.”

27  
28       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
29       la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
30       votos.



1 24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
2 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

3  
4 Analizado el OFI-2758-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
5 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al acuerdo TRA-0496-16-SSC, en donde  
6 hace referencia al aprovechamiento de materiales coprocesables.

7  
8 Que actualmente se está en negociación con las jefaturas del Proceso Desarrollo  
9 Control Urbano y Servicios Municipales y la representante de la empresa Geocicle-  
10 Holcim, para formalizar un convenio con la Municipalidad de Pérez Zeledón.

11  
12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13  
14 **ACUERDO 16:** Este Concejo Municipal acuerda, archivar el presente documento,  
15 en la espera del borrador que se elabore con la empresa Geocicle-Holcim y la  
16 Municipalidad de Pérez Zeledón."

17  
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de  
19 la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
20 votos.

21  
22 25. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: EI  
23 Regidor Hanz Cruz Benamburg.

24  
25 **CONSIDERANDO QUE:**

26  
27 La señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, se encuentra disfrutando de  
28 su licencia de maternidad desde el 06 de noviembre del 2016 y hasta el 05 de  
29 marzo del 2017, según consta en el documento número 0213364, emitido por la  
30 Caja Costarricense de Seguro Social.



1 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2  
3 Este Concejo Municipal acuerda:

4  
5 **ACUERDO 17:** Nombrar a la señorita Karla Vindas Fallas, como Secretaria  
6 Municipal a.i durante el periodo del 01 de enero del 2017 y hasta el 05 de marzo  
7 inclusive del 2017, con la finalidad de que la señorita Vindas pueda firmar, certificar  
8 y asumir el resto de responsabilidades que le compete a la Secretaria Municipal,  
9 asimismo instruir a la Administración Municipal para que gestione lo pertinente  
10 respecto al nombramiento.

11  
12 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

13  
14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la  
15 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

16  
17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción  
18 presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

19  
20 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
21 moción presentada por su persona.

22  
23 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz  
24 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

25  
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin  
27 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

28  
29 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
30 Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos



1 nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

2

3 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, indica que la semana pasada solicito que se le  
4 enviara por correo eletronico la nota 3 y 5 de la correspondencia y no se le ha enviado.

5

6 **CAPÍTULO VI: Correspondencia.**

7

8 **ACUERDO 18:** Cédula de notificación suscrita por el señor Marco Antonio Hernández  
9 Vargas, Juez Tribunal Contencioso Administrativo, donde se confiere a audiencia escrita  
10 por cinco días al señor Orlando Jiménez Saborío para que exprese sus agravios y  
11 acreditación de su representación, y a este Gobierno Local para que aleguen lo que  
12 estimen pertinente. Esto según el caso ventilado en el expediente judicial 16-000997-  
13 1027-CA.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

16

17 **ACUERDO 19:** Documento número SCMM-500-12-2016, suscrito por la señora  
18 Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, quien informa  
19 sobre el acuerdo tomado en contra de cualquier recorte presupuestario que atente contra  
20 la atención de la niñez de Moravia, y exhorta al pleno de la Asamblea Legislativa a  
21 otorgar a través de presupuestación extraordinaria o algún otro mecanismo jurídico-  
22 administrativo, el monto establecido por el Poder Judicial para el sano desempeño de las  
23 funciones del PANI.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

25

26 **ACUERDO 20:** Documento número 740/2016, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo  
27 Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, sobre el apoyo al referéndum de  
28 iniciativa ciudadana para la gestión de convocatoria de la Asamblea Constituyente para  
29 la promulgación de una nueva Constitución Política.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 21:** Documento número P-0764-2016, emanado por la señora Sara Salazar  
4 Badilla, Presidenta Refinadora Costarricense de Petróleo, quien solicita informe del  
5 estado en que se encuentran los proyectos para los cuales se autorizó la donación de  
6 asfalto y emulsión asfáltica autorizada mediante el oficio P-0536-2016.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 22:** OFI-3909-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
11 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-198-16-AMT, suscrito por el señor José Campos  
12 Fernández, Coordinador de Mercado Municipal y Terminal de Buses, referente a la  
13 cesión de derechos del local comercial de la Terminal de Buses N° 14, así como del  
14 expediente respectivo número CON-T-0014-01-AMT.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la  
17 Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **ACUERDO 23:** Cédula de notificación suscrita por los señores Jorge Leiva Poveda,  
20 Juan Luis Giusti Soto y Francisco José Torres Chaves, del Tribunal Contencioso  
21 Administrativo, sobre la declaratoria de inadmisibilidad de la apelación presentada por el  
22 Grupo H Solís-GHS S.A., en contra del inciso 2 del artículo 7 del acta de la sesión  
23 ordinaria 292-15, celebrada el 8 de diciembre de 2015 por el Concejo Municipal de Pérez  
24 Zeledón.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

26

27 **ACUERDO 24:** Resolución N° 2373-2016-SETENA, emanada por Marco Arroyo  
28 Flores, Secretario General de la Comisión Plenaria de SETENA, quien comunica la  
29 resolución de la Comisión Plenaria de Proyectos de muy bajo impacto, donde se  
30 actualizan y unifican las resoluciones N° 583-2008-SETENA y N° 2653-2008-SETENA,



1 ambas relacionadas con las actividades, obras y proyectos que no requieren ser sometidos a un proceso de evaluación de impacto ambiental ante SETENA.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

5

6 **ACUERDO 25:** Oficio 11541-2016-DHR, suscrito por la señora Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, en el cual brinda el informe final con recomendaciones al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, en relación con la denuncia interpuesta por el señor Fredy Solís Campos por disconformidad con la falta de inclusión del mejoramiento de la red vial cantonal, a ruta localizada en el sector de la Trinidad Abajo del distrito de Pejibaye.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

14

15 **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien informa sobre algunas anomalías que ocurren en el Mercado Municipal, y además solicita la conformación de una comisión para que valoren dicha situación.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada documento a la Comisión de Mercado Municipal.

21

22 **ACUERDO 27:** Nota suscrita por miembros de Asociaciones del Distrito de Platanares, Pérez Zeledón donde solicitan 1- reunión con el Concejo Municipal para tratar asunto de mejoramiento de la carretera entre Bajo las Bonitas y Uvita. 2-Reunión entre Alcaldes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Municipalidad de Osa y Unidades Técnicas Viales de ambas Municipales. 3- Solicitud de informe sobre resultado de ambas gestiones.

27

28 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta que en la nota 9, presentada por el señor Gilberto Monge Ortiz, que en casi en todas las sesiones envía sus quejas sobre asuntos del Mercado Municipal, por lo que solicita a la Comisión del Mercado Municipal

30





1 poner atención a estos asuntos y con respecto a la nota 10, presentada por las  
2 Asociaciones del Distrito de Platanares de Pérez Zeledón y Junta de Asociaciones de  
3 Desarrollo de Uvita e indica que ya asido tema de conversación en el Concejo de la  
4 necesidad de realizar una sesión en conjunto entre la municipalidad de Pérez Zeledón y  
5 la Municipalidad de Osa, manifiesta que existe un puente comprado por un vecino de la  
6 comunidad de Uvita, para instarlo lo que si se requiere es la intervención de las dos  
7 Municipalidades para colaborar con los permisos, indica que también por parte de la  
8 Comisión de Nacional de Emergencias existen 100 obras de partidas específicas para  
9 trabajos en el camino, por lo que solicita al señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez  
10 coordinar lo más pronto posible una reunión entre ambas Municipalidades.

11

12 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, consulta si la nota número 1, es ateniante al  
13 Concejo Municipal, ya que nada más se menciona y no se sabe de qué se trata, con  
14 respecto a la nota 3 solicita que se le envíe a su correo electrónico e indica es importante  
15 que todos los regidores conozcan de tema, también solicita al señor Alcalde Jeffry  
16 Montoya Rodríguez, pasar un informe con respecto a lo que indica la nota 8, para tener  
17 conocimiento de lo que se solicitó y porque no se le ayudo a la administrado.

18

19 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con  
20 cinco minutos.

21

22

23

24 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

25 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

26

27

28

29

30